www1.policiaecuador.gob.ecCOMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TURISMO CABRERA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A.

Año: 2011

ANTECEDENTES

La Compañía TRANSPORTE DE TURISMO CABRERA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A., opera bajo la modalidad de TRANSPORTE COMERCIAL TURÍSTICO, domiciliada en el cantón Saraguro, provincia de Loja, obtuvo su personería jurídica mediante Resolución N° SC.DIC.L.09.0239, de fecha 14 de diciembre del 2009, emitida por la Superintendencia de Compañías, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Saraguro, bajo el N° 22, de fecha 15 de diciembre de 2009.

Con fecha 19 de abril de 2010, la Compañía TRANSPORTE DE TURISMO CABRERA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A., inició la gestión del PERMISO DE OPERACIÓN ante la Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, bajo el trámite N° 077826-2010.

ACCIONES DESARROLADAS EN EL 2011

Conjuntamente con Gerencia y Presidencia, durante los primeros meses del 2011, nos concentramos en la gestión del PERMISO DE OPERACIÓN, por lo que se realizó una serie de viajes a la ciudad de Quito, y posterior a ello informamos con detalles en cada una de las reuniones con los socios de la Compañía.

Finalmente la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, mediante resolución 001-CPO-011-2011-ANT, de fecha 3 de junio de 2011, nos concedió el PERMISO DE OPERACIÓN a favor de TRES UNIDADES VEHICULARES, dado el retiro de uno de los socios en la parte final del proceso, por la negativa de transferir el vehículo de su propiedad al patrimonio de la Compañía.

Al momento nos encontramos trabajando en el reglamento interno, su análisis y posterior aprobación, dado que es un instrumento fundamental para el buen funcionamiento de la Compañía.

Amparado en el estudio técnico de la ANT, se procedió a la aprobación y posterior adquisición de una unidad a nombre de la compañía, con la finalidad de brindar un servicio de calidad.

Conjuntamente con Gerencia se realizó los trámites correspondientes ante el Ministerio de Turismo a fin de contar con todos los permisos necesarios para el normal desarrollo de nuestras actividades.

Se ha vigilado el normal cumplimiento del pago de las obligaciones pendientes de la Compañía por concepto de la compra de la nueva unidad.

Se ha sugerido y con posterior cumplimiento de cumplir con la afiliación al Seguro Social y al SRI.

Atentamente,

Sr. Flavio Iván Cabrera
COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TURISMO
CABRERA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A.